

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|---------------|
| Universidad Internacional de La Rioja | | Facultad de Derecho | 26004020 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Propiedad Intelectual e Industrial | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial por la Universidad Internacional de La Rioja | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Derecho y especialidades jurídicas | No |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Virginia Montiel Martín | | Responsable de programas ANECA | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Juan Pablo Guzmán Palomino | | Secretario General | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| María Dolores Arranz Madrid | | Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad | |

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|---------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | Logroño | 676614276 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| virginia.montiel@unir.net | La Rioja | 902877037 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|--|--|
| | En: La Rioja, AM 14 de febrero de 2024 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial por la Universidad Internacional de La Rioja | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| ÁMBITO | | | | |
| Derecho y especialidades jurídicas | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Universidad Internacional de La Rioja | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| 077 | Universidad Internacional de La Rioja | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| No existen datos | | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0 | 48 | 12 |

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 26004020 | Facultad de Derecho | Si | Si |

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
|---|---|---------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| | | 350 |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |
| 350 | 350 | |



| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|--|
| Ver Apartado 1: Anexo 6. |

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| OBJETIVOS FORMATIVOS |
|---|
| <p>1.11. Principales objetivos formativos de la titulación</p> <p>El Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad Internacional de La Rioja tiene como objetivo proporcionar una esmerada formación jurídica en las áreas de derechos de autor, signos distintivos, indicaciones geográficas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, competencia desleal, así como disciplinas asociadas. Dicha formación satisface la demanda del mercado, preparando a aquellos cuya intención sea la de desarrollar su carrera profesional en firmas especializadas en propiedad intelectual e industrial (incluido como agente de la propiedad industrial), asesorías jurídicas internas de empresas que desarrollen su actividad en sectores intensivos en la utilización de estos mecanismos de protección (industrias del entretenimiento, software, TIC, químico-farmacéuticas, automoción, alimentación y distribución, moda, etc.), organismos y agencias oficiales como la OEPM, EUIPO, OMPI, EPO, etc., y en general en cualquier ámbito profesional en el que se pretenda proteger la creatividad, la innovación y la reputación en los mercados.</p> <p>Asimismo, pretende ofrecer un cauce de profundización, perfeccionamiento y actualización a quienes desarrollan su actividad en estas áreas del derecho. Naturalmente, este Máster también se dirige a quienes, con un planteamiento exclusivamente académico, pretende obtener un título de Postgrado que le capacite para dedicarse a la enseñanza y/o la investigación en dentro del Derecho de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de tecnologías, y a culminar en su caso esos estudios obteniendo el Doctorado en Derecho.</p> |
| ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE |

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| PERFILES DE EGRESO | |
|---|----|
| https://static.unir.net/derecho/master-propiedad-intelectual/Perfil%20de%20Egres_MU_PleI.pdf | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | No |
| NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL | |

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE |
|--|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CE1 - Ser capaz de explicar y describir los fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor, derechos afines y el régimen de propiedad industrial. TIPO: Competencias |



| |
|--|
| CE10 - Ser capaz de gestionar los activos de software con un profundo conocimiento sobre la protección jurídica del Software defendiendo una posición respecto a la problemática entorno a patentes de software. TIPO: Competencias |
| CE11 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por signos distintivos, indicaciones geográficas y denominaciones de origen y nombres de dominio proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos. TIPO: Competencias |
| CE12 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio. TIPO: Competencias |
| CE13 - Ser capaz de analizar, redactar y corregir distintos tipos de contratos de licenciamiento y/o transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidos los de transferencia de tecnología, pudiendo realizar sus concordancias jurídicas y análisis de consistencia y pertinencia legal. TIPO: Competencias |
| CE14 - Ser capaz de aplicar los mecanismos de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias |
| CE15 - Ser capaz de entender y diferenciar los mecanismos de derecho de defensa de la competencia, competencia desleal y secretos empresariales y su relación con el derecho de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias |
| CE16 - Ser capaz de comprender, analizar y entender los derechos de propiedad intelectual e industrial como activo financiero, así como conocer los mecanismos de valoración de la propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CE17 - Ser capaz de llevar a cabo y contribuir en un proceso de auditoría legal (due dilligence) de derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias |
| CE18 - Ser capaz de prestar asesoramiento especializado en materia de propiedad intelectual e industrial a empresas y entidades vinculadas a la industria del software, biotecnología, productoras de contenidos y de diseños. TIPO: Competencias |
| CE2 - Conocer y manejar con familiaridad el ordenamiento jurídico español, así como el marco jurídico europeo e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CE4 - Ser capaz de resolver las cuestiones jurídicas relativas de los autores y otros titulares de protección respecto las creaciones sujetas de protección. TIPO: Competencias |
| CE5 - Ser capaz de identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos. TIPO: Competencias |
| CE6 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de las marcas y otros signos distintivos, indicaciones geográficas y nombres de dominio. TIPO: Competencias |
| CE7 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. TIPO: Competencias |
| CE8 - Ser capaz de gestionar activos de propiedad intelectual y resolver cuestiones jurídicas respecto de sectores dependientes de estos activos, principalmente las industrias creativas y del entretenimiento. TIPO: Competencias |
| CE9 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por patentes, modelos de utilidad y diseños industriales proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos, principalmente en los sectores tecnológicos y de la innovación. TIPO: Competencias |
| CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas #o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG3 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano. TIPO: Competencias |
| CG4 - Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar ordenadamente #ya sea de forma oral o escrita# argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica. TIPO: Competencias |
| CG7 - Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual e industrial; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Competencias |
| CG8 - Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos |



CG9 - Poseer y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas

CT1 - Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente. TIPO: Habilidades o destrezas

CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. TIPO: Habilidades o destrezas

CT3 - Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones. TIPO: Habilidades o destrezas

CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial, está dirigido a los alumnos que hayan superado la licenciatura o el grado en Derecho y tengan interés en la especialización profesional o la investigación en el área de la propiedad intelectual y el derecho de las nuevas tecnologías.

Destacamos también la conveniencia de que el estudiante que pretenda realizar este Máster Universitario reúna las siguientes cualidades:

1. Aptitud para manejar e interpretar textos legales
2. Conocimientos sobre Introducción al derecho; derecho civil, derecho mercantil y derecho internacional.
3. Actitud de apertura y deseo de aprender, con participación activa en los canales de comunicación empleados en la metodología docente virtual.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Capacidad para la expresión escrita.
6. Capacidad de comunicación oral, relación social y trabajo en equipo.
7. Método y disciplina para seguir los estudios sin la motivación que encuentra el alumno presencial.
8. Empleo eficiente, de las herramientas informáticas más comunes.

Requisitos de acceso

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

Para poder acceder al Máster es necesario contar con titulación universitaria. Este requisito se corresponde con los criterios de acceso establecidos en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Criterios de admisión

Para el acceso al Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Contar con una Titulación de Licenciado o Graduado en Derecho, o titulaciones que, en el caso de estudiantes extranjeros, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones.

3.1.1. Acceso con complementos de formación



Además de los perfiles indicados previamente, dado el carácter multidisciplinar de los potenciales estudiantes de la Titulación, también podrán acceder al programa formativo los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, previa superación de los complementos formativos dispuestos en este apartado y desarrollados a continuación:

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales.
- Estar en posesión de una Titulación Universitaria de los ámbitos de la Ingeniería Industrial o la Informática.
- Estar en posesión de una Titulación Universitaria del ámbito de las Artes.
- Estar en posesión de una Titulación Universitaria del ámbito de las Ciencias de la Comunicación.

En concreto, los estudiantes que estén en posesión de una Titulación Universitaria del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales; de los ámbitos de la Ingeniería Industrial o la Informática; del ámbito de las Artes o del ámbito de las Ciencias de la Comunicación deberán cursar los siguientes complementos formativos:

- Derecho Mercantil (6 ECTS)
- Principios de Propiedad Intelectual e Industrial (6 ECTS)

Se asignarán esos complementos de la siguiente forma:

| Ámbito de la Titulación de Origen | Complementos de Formación (nº ECTS) | |
|-------------------------------------|--|----|
| Derecho Mercantil (6 ECTS) | Principios de Propiedad Intelectual e Industrial (6 ECTS) | |
| Ciencias Económicas y Empresariales | | X* |
| Ingeniería Industrial e Informática | X | X* |
| Artes | X | X* |
| Ciencias de la Comunicación | X | X* |

* Se podrá eximir de cursar, a criterio de la Comisión Académica de Admisiones, este complemento formativo a aquellos estudiantes que acrediten haber cursado, al menos, 6 ECTS de asignaturas vinculadas a la Propiedad Intelectual y/o Industrial en sus Titulaciones de origen y cuyos contenidos sean equivalentes a los descritos en la ficha del citado complemento.

Datos de los Complementos formativos

| |
|--|
| Complemento de Formación 1: Derecho Mercantil |
| Créditos ECTS: 6 |

| |
|--|
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes del Derecho mercantil. • Identificar las principales instituciones jurídicas del área del Derecho mercantil. • Conocer y comprender obligaciones y contratos del Derecho mercantil. |

| |
|--|
| CONTENIDOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • La norma jurídica: concepto, estructura y clases; aplicación e interpretación; Las fuentes del Derecho; La persona: concepto, clases y elementos • Concepto de empresario y su estatuto jurídico. El empresario como persona física y/o jurídica. • Las sociedades mercantiles: tipos, características de los principales tipos societarios y su régimen jurídico. • Obligaciones y contratos en Derecho Mercantil. Los contratos de colaboración. La regulación mercantil de la compraventa. El contrato de seguro. Los contratos bancarios. |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS | % INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 4 | 100 % |
| Recursos didácticos audiovisuales | 10 | 0 |
| Estudio del material básico | 43 | 0 |
| Lectura del material complementario | 39 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos | 32 | 0 |
| Test de evaluación | 6 | 0 |
| Tutorías | 16 | 0 |
| Total | 150 horas | - |



| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍN. | PONDERACIÓN MÁX. |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Participación del estudiante | 0 % | 20 % |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 50 % | 70 % |
| Test de evaluación | 10 % | 30 % |

| |
|---|
| Complemento de Formación 2: Principios de Propiedad Intelectual e Industrial |
| Créditos ECTS: 6 |

| |
|---|
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de: |
| <ul style="list-style-type: none"> Conocer y comprender las estructuras básicas de la propiedad intelectual. Conocer y comprender las estructuras básicas de la propiedad industrial. |

| |
|---|
| CONTENIDOS |
| <ul style="list-style-type: none"> Principios de propiedad intelectual: <ol style="list-style-type: none"> Concepto de propiedad intelectual y derechos de autor. Elementos de la propiedad intelectual. Contenido de los derechos de autor. Principios de propiedad industrial: <ol style="list-style-type: none"> Conceptos esenciales de la propiedad industrial: invenciones, patentes, diseños, marcas y nombres comerciales. Régimen jurídico básico de las creaciones técnicas y estéticas. La marca: principales derechos y procedimientos de registro. |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | HORAS | % INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Sesiones presenciales virtuales | 4 | 100 % |
| Recursos didácticos audiovisuales | 10 | 0 |
| Estudio del material básico | 43 | 0 |
| Lectura del material complementario | 39 | 0 |
| Trabajos, casos prácticos | 32 | 0 |
| Test de evaluación | 6 | 0 |
| Tutorías | 16 | 0 |
| Total | 150 horas | - |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍN. | PONDERACIÓN MÁX. |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Participación del estudiante | 0 % | 20 % |
| Trabajos, proyectos y/o casos | 50 % | 70 % |
| Test de evaluación | 10 % | 30 % |

Entre los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso, la UNIR procederá a su admisión sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional, salvo que el número de solicitudes de plaza para el acceso exceda de las ofertadas, en cuyo caso la UNIR admitirá a los solicitantes de acuerdo con el baremo de los criterios de valoración de méritos que se exponen a continuación:

- Nota media del expediente del título universitario de acceso al máster (100 % del valor).

En caso de igualdad de puntos en el baremo, los desempates se resolverán en atención al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Normativa aplicable:

Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.



| 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS | |
|---|--------|
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| Adjuntar Convenio | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Ver Apartado 3: Anexo 2. | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |
| DESCRIPCIÓN | |
| <p>Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:</p> <p>Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:</p> <p>https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf</p> <p>Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.</p> <p>Así mismo, cabe citar el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que regula en su art. 10 los procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales.</p> | |
| 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA | |
| Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el Anexo I. | |

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 4: Anexo 1. | | |
| 4.1 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 18 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Derechos de Autor y Derechos Afines | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |



| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Derecho de la Propiedad Industrial I | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Derecho de la Propiedad Industrial II | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CE1 - Ser capaz de explicar y describir los fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor, derechos afines y el régimen de propiedad industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE12 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio. TIPO: Competencias | | |
| CE14 - Ser capaz de aplicar los mecanismos de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CE2 - Conocer y manejar con familiaridad el ordenamiento jurídico español, así como el marco jurídico europeo e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CE4 - Ser capaz de resolver las cuestiones jurídicas relativas de los autores y otros titulares de protección respecto las creaciones sujetas de protección. TIPO: Competencias | | |
| CE5 - Ser capaz de identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos. TIPO: Competencias | | |
| CE6 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de las marcas y otros signos distintivos, indicaciones geográficas y nombres de dominio. TIPO: Competencias | | |
| CE7 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. TIPO: Competencias | | |
| CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas #o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG3 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano. TIPO: Competencias | | |
| CG4 - Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar ordenadamente #ya sea de forma oral o escrita# argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica. TIPO: Competencias | | |
| CG7 - Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual e industrial; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Competencias | | |
| CG8 - Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CG9 - Poseer y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT1 - Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT3 - Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Aspectos Jurídicos Especiales en Materia de Propiedad Intelectual e Industrial y su Relación con las Nuevas Tecnologías | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 12 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Competencia Desleal y Secretos Empresariales | | |



| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CE1 - Ser capaz de explicar y describir los fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor, derechos afines y el régimen de propiedad industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE12 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio. TIPO: Competencias | | |
| CE15 - Ser capaz de entender y diferenciar los mecanismos de derecho de defensa de la competencia, competencia desleal y secretos empresariales y su relación con el derecho de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE2 - Conocer y manejar con familiaridad el ordenamiento jurídico español, así como el marco jurídico europeo e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CE4 - Ser capaz de resolver las cuestiones jurídicas relativas de los autores y otros titulares de protección respecto las creaciones sujetas de protección. TIPO: Competencias | | |
| CE5 - Ser capaz de identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos. TIPO: Competencias | | |
| CE9 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por patentes, modelos de utilidad y diseños industriales proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos, principalmente en los sectores tecnológicos y de la innovación. TIPO: Competencias | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas #o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG3 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano. TIPO: Competencias | | |
| CG4 - Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar ordenadamente #ya sea de forma oral o escrita# argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica. TIPO: Competencias | | |
| CG7 - Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual e industrial; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Competencias | | |
| CG8 - Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CG9 - Poseer y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT1 - Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT3 - Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Gestión de Activos y Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 18 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| NIVEL 3: Gestión de los Derechos de Propiedad Industrial en Diversas Disciplinas I | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Gestión de los Derechos de Propiedad Industrial en Diversas Disciplinas II | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CE10 - Ser capaz de gestionar los activos de software con un profundo conocimiento sobre la protección jurídica del Software defendiendo una posición respecto a la problemática entorno a patentes de software. TIPO: Competencias | | |
| CE11 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por signos distintivos, indicaciones geográficas y denominaciones de origen y nombres de dominio proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos. TIPO: Competencias | | |
| CE12 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio. TIPO: Competencias | | |
| CE13 - Ser capaz de analizar, redactar y corregir distintos tipos de contratos de licenciamiento y/o transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidos los de transferencia de tecnología, pudiendo realizar sus concordancias jurídicas y análisis de consistencia y pertinencia legal. TIPO: Competencias | | |
| CE14 - Ser capaz de aplicar los mecanismos de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |



| | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|
| CE16 - Ser capaz de comprender, analizar y entender los derechos de propiedad intelectual e industrial como activo financiero, así como conocer los mecanismos de valoración de la propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CE17 - Ser capaz de llevar a cabo y contribuir en un proceso de auditoría legal (due dilligence) de derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE18 - Ser capaz de prestar asesoramiento especializado en materia de propiedad intelectual e industrial a empresas y entidades vinculadas a la industria del software, biotecnología, productoras de contenidos y de diseños. TIPO: Competencias | | |
| CE5 - Ser capaz de identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos. TIPO: Competencias | | |
| CE7 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. TIPO: Competencias | | |
| CE8 - Ser capaz de gestionar activos de propiedad intelectual y resolver cuestiones jurídicas respecto de sectores dependientes de estos activos, principalmente las industrias creativas y del entretenimiento. TIPO: Competencias | | |
| CE9 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por patentes, modelos de utilidad y diseños industriales proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos, principalmente en los sectores tecnológicos y de la innovación. TIPO: Competencias | | |
| CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas #o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG3 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano. TIPO: Competencias | | |
| CG4 - Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar ordenadamente #ya sea de forma oral o escrita# argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica. TIPO: Competencias | | |
| CG7 - Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual e industrial; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Competencias | | |
| CG8 - Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CG9 - Poseer y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT1 - Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT3 - Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |



| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 12 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| CE1 - Ser capaz de explicar y describir los fundamentos, alcance y contenido de los derechos de autor, derechos afines y el régimen de propiedad industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE10 - Ser capaz de gestionar los activos de software con un profundo conocimiento sobre la protección jurídica del Software defendiendo una posición respecto a la problemática entorno a patentes de software. TIPO: Competencias | | |
| CE11 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por signos distintivos, indicaciones geográficas y denominaciones de origen y nombres de dominio proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos. TIPO: Competencias | | |
| CE12 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones jurídicas referentes a los derechos de autor en el marco de la sociedad de la información, conflictos entre marcas y nombres de dominio. TIPO: Competencias | | |
| CE13 - Ser capaz de analizar, redactar y corregir distintos tipos de contratos de licenciamiento y/o transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidos los de transferencia de tecnología, pudiendo realizar sus concordancias jurídicas y análisis de consistencia y pertinencia legal. TIPO: Competencias | | |
| CE14 - Ser capaz de aplicar los mecanismos de protección y tutela judicial de los derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE15 - Ser capaz de entender y diferenciar los mecanismos de derecho de defensa de la competencia, competencia desleal y secretos empresariales y su relación con el derecho de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE16 - Ser capaz de comprender, analizar y entender los derechos de propiedad intelectual e industrial como activo financiero, así como conocer los mecanismos de valoración de la propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| CE17 - Ser capaz de llevar a cabo y contribuir en un proceso de auditoría legal (due dilligence) de derechos de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Competencias | | |
| CE18 - Ser capaz de prestar asesoramiento especializado en materia de propiedad intelectual e industrial a empresas y entidades vinculadas a la industria del software, biotecnología, productoras de contenidos y de diseños. TIPO: Competencias | | |
| CE2 - Conocer y manejar con familiaridad el ordenamiento jurídico español, así como el marco jurídico europeo e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



| |
|---|
| CE4 - Ser capaz de resolver las cuestiones jurídicas relativas de los autores y otros titulares de protección respecto las creaciones sujetas de protección. TIPO: Competencias |
| CE5 - Ser capaz de identificar el contenido económico y moral de los derechos de autor y sus límites legales, pudiendo elaborar, negociar y revisar los mecanismos de transmisión de derechos económicos. TIPO: Competencias |
| CE6 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de las marcas y otros signos distintivos, indicaciones geográficas y nombres de dominio. TIPO: Competencias |
| CE7 - Ser capaz de analizar y resolver cuestiones relativas a la protección de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. TIPO: Competencias |
| CE8 - Ser capaz de gestionar activos de propiedad intelectual y resolver cuestiones jurídicas respecto de sectores dependientes de estos activos, principalmente las industrias creativas y del entretenimiento. TIPO: Competencias |
| CE9 - Ser capaz de gestionar activos protegidos por patentes, modelos de utilidad y diseños industriales proporcionando asesoramiento jurídico en los sectores dependientes de estos activos, principalmente en los sectores tecnológicos y de la innovación. TIPO: Competencias |
| CG1 - Ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas #o emitir un juicio sobre los mismos- sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica en materia de propiedad intelectual e industrial y su relación con el desarrollo de nuevas tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG3 - Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano. TIPO: Competencias |
| CG4 - Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a nuevas circunstancias sobrevenidas y contextos imprevistos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que le permitan continuar estudiando e investigando en materia de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías de forma autónoma y, también, para trabajar en equipo. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar ordenadamente #ya sea de forma oral o escrita# argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica o técnica. TIPO: Competencias |
| CG7 - Ser capaz de escribir y desarrollar informes en materia de propiedad intelectual e industrial; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes. TIPO: Competencias |
| CG8 - Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con la de propiedad intelectual, industrial y su relación con las nuevas tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CG9 - Poseer y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster en el mundo de la protección jurídica y gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial, especialmente en el ámbito de la sociedad de la información. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CT1 - Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CT3 - Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones. TIPO: Habilidades o destrezas |
| CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Competencias |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2 |
| 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1. |
| Sesiones presenciales virtuales |
| Recursos didácticos audiovisuales |
| Estudio del material básico |
| Lectura del material complementario |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación |
| Tutorías |



| |
|--|
| Trabajo colaborativo |
| Examen final |
| Sesión inicial de presentación de TFM |
| Lectura de material en el aula virtual (TFM) |
| Tutorías (TFM) |
| Sesiones grupales de TFM |
| Elaboración del TFM |
| Exposición del TFM |

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

| Metodologías docentes | |
|-----------------------|--|
| MD1 | Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |
| MD2 | Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante. |
| MD3 | Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo. |

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1. |
|---|
| Participación del estudiante |
| Trabajos, proyectos y/o casos |
| Test de evaluación |
| Examen final |
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster |
| Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster |
| Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster |

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| |
|-------------------------------|
| PERSONAL ACADÉMICO |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| OTROS RECURSOS HUMANOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|--|------------------|
| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2014 |
| Ver Apartado 7: Anexo 1. | |
| 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede | |
| 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| | |
|--|---|
| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD | |
| ENLACE | http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/ |
| 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA | |

8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.



En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo de su personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PGA) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|--|---------------|-----------------|--|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 51683438T | María Dolores | Arranz | Madrid |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| virginia.montiel@unir.net | 676614276 | 902877037 | Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 24236227T | Juan Pablo | Guzmán | Palomino |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| virginia.montiel@unir.net | 676614276 | 902877037 | Secretario General |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1. | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |



| | | | |
|---------------------------|----------------------|------------------|--------------------------------|
| 16609588T | Virginia | Montiel | Martín |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de la Paz, 137 | 26006 | La Rioja | Logroño |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| virginia.montiel@unir.net | 676614276 | 902877037 | Responsable de programas ANECA |

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo_alegaciones_compressed.pdf

HASH SHA1 :942833F6A7724403AFB9E45CA2DB4C0301E800B6

Código CSV :740883941556481071124727

Ver Fichero: 1.10_completo_alegaciones_compressed.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4 M_PleI.pdf

HASH SHA1 :7959BB1C1B000F9343D1CC3130D770D93D3555E2

Código CSV :715933479820378141260875

Ver Fichero: 4 M_PleI.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. M_PleI.pdf

HASH SHA1 :C5855E5509871EBF5101B41FA67D3C02BAB1220D

Código CSV :715934521435283602771577

Ver Fichero: 5.1. M_PleI.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. M_PleI.pdf

HASH SHA1 :36D030A60C10720035BFDD1280D5A6CD2F386975

Código CSV :715934919185830419240665

Ver Fichero: 5.2. M_PleI.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. M_PleI.pdf

HASH SHA1 :7F21CBB218C4771854D3CF094E8807F74AA8A44F

Código CSV :715935249033080543886070

Ver Fichero: 6. M_PleI.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. M_IeI.pdf

HASH SHA1 :A3464708EE12B3009EFAF184350C1E2FD8ACC2BC

Código CSV :715935535510824017526970

Ver Fichero: 7. M_IeI.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo.pdf

HASH SHA1 :4E43E2BFD7CB07F6C299AAFA061AA00F89E5D8A7

Código CSV :699996933552343003545147

Ver Fichero: Anexo.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :BC11027697AFA80F58BB04302DBCA86335A16C68

Código CSV :303232765430591839077861

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20231121_MU_PII.pdf

HASH SHA1 :E32409FD712C008B76B3EFC06968A1ED37A41C88

Código CSV :699997389046214729984904

Ver Fichero: Informe_SGIC_20231121_MU_PII.pdf



